AREA/MATERIA: CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MEDIO AMBIENTE

CURSO: 2º BACHILLERATO

FECHA: 11/05/2020

1. RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES.

UNIDAD DIDÁCTICA O TEMA		Nº SESIONES	EVALUACIÓN
1	EL MEDIO AMBIENTE Y LA TEORÍA DE SISTEMAS.	4	1º Evaluación
2	LA INFORMACIÓN AMBIENTAL.	4	1º Evaluación
3	RECURSOS, IMPACTOS Y RIESGOS DEL MEDIO AMBIENTE.	4	1º Evaluación
4	LA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	8	1º Evaluación
5	LA ATMÓSFERA.	10	1º Evaluación
6	LA HIDROSFERA.	10	1º Evaluación
7	LA GEOSFERA.	6	2ª Evaluación
8	LA DINÁMICA EXTERNA Y EL RELIEVE.	9	2ª Evaluación
9	RECURSOS MINERALES, ENERGÉTICOS E HÍDRICOS.	8	2ª Evaluación
10	ECOLOGÍA DESCRIPTIVA.	8	2ª Evaluación
11	ECOLOGÍA TRÓFICA.	4	2ª Evaluación
12	CICLOS BIOGEOQUÍMICOS Y EVOLUCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS.	8	3ª Evaluación
13	LOS RECURSOS DE LA BIOSFERA.	9	3ª Evaluación
14	EL SUELO.	8	3ª Evaluación
15	EL LITORAL.	8	3ª Evaluación
16	REPERCUSIONES DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES SOBRE LA HUMANIDAD.	7	3ª Evaluación

2. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TRIMESTRALES.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS EN LA PROGRAMACIÓN 2019/2020 (1ª Y 2ª EVALUACIÓN) PARA CADA UNIDAD

Se realizará una ponderación de los estándares establecidos, teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje básicos (B), Intermedios (I) y Avanzados (A). Se evaluarán mediante los instrumentos descritos y su ponderación corresponde a 90% Básicos, 5 % Intermedios, 5 % Avanzados.

Tras haber asignado una ponderación a los estándares básicos, intermedios y avanzados que aparecen en la programación, hemos ajustado un porcentaje fijo en todas las unidades de manera que la prueba escrita contribuirá con un 80%, las actividades, tareas, trabajos, prácticas y actitudes el 20 %.

La calificación será numérica y variará entre 0 y 10 (sin decimales), considerándose suficiente una calificación igual o superior a 5 para obtener el aprobado. Para calcular dicha nota se aplicará el redondeo, salvo en el caso en el que la nota se encuentre comprendida entre 4 y 5, en ese caso se aplicará la técnica del truncamiento.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MODIFICADOS DEBIDO A LA PANDEMIA (3ª EVALUACIÓN)

Debido a la pandemia del COVID-19 sufrida en España y siguiendo las Instrucción del 13 de Abril de la Consejería de Educación para el desarrollo del tercer trimestre, y la Orden ministerial del 22 de abril para el tercer trimestre del curso 2019-2020 e inicio del 20-21, el Departamento de Biología y Geología y ha seleccionado los contenidos más relevantes.

Estos contenidos son aquellos que se continuarán en la materia de Ciencias de la Tierra y Medioambiente de 2º de Bachillerato.

Durante este trimestre se evaluará por unidades, teniendo presente los trabajos y actividades realizados y entregados por los alumnos, de los enviados para su realización.

Las actividades realizas a partir del inicio de la suspensión de las actividades lectivas presenciales se considerarán exclusivamente a efectos de aumentar la calificación que tenía el alumno o alumna con anterioriedad a la suspensión.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL ORDINARIA.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS EN LA PROGRAMACIÓN 2019/2020

Se efectuarán tres evaluaciones

La superación de la asignatura está supeditada a la obtención de una media igual o superior a 5 puntos en la media de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta que se efectuará media de las evaluaciones sin fijar una calificación mínima

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MODIFICADOS DEBIDO A LA PANDEMIA

En las Instrucciones del 13 de Abril se especifica que en ningún caso la evaluación del 3º Trimestre podrá perjudicar la calificación media que el alumnado haya obtenido en el 1º y 2º Trimestre, y siguiendo esta indicación los criterios de calificación se realizarán de la siguiente forma:

- ✓ Calificación de partida

Ponderación	Evaluaciones
50%	1ª Evaluación
50%	2ª Evaluación

- ✓ Calificación teniendo en cuenta la 3ª Evaluación

Se podrá incrementar la nota hasta un 10 % si en la 3º evaluación ha entregado de todas las tareas correctamente realizadas.

La Calificación Final del Curso será la calificación mayor alcanzada entre la Calificación de partida y la obtenida teniendo en cuenta el 3ª Evaluación, con objeto de que el periodo de clase no presencial, con todos los problemas que conlleva, favorezca al alumno y no sea una penalización.

4. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS EN LA PROGRAMACIÓN 2019/2020

En caso de no llegar a 5 puntos en la calificación de una evaluación, la nota de la evaluación vendrá determinada por la calificación obtenida en una prueba de recuperación, siempre y cuando el alumno mejore la calificación de la evaluación que hubiera obtenido, en cuyo caso se mantendrá la nota de la evaluación.

Para preparar esta prueba se entregará una relación de ejercicios de repaso, cuya correcta realización será valorada con un 10% de la calificación de la recuperación, y la prueba escrita con un 90%. La recuperación sólo se aprueba con una calificación de 5 puntos. Los alumnos que hayan aprobado la evaluación se podrán presentar a esta prueba escrita para mejorar su calificación, aunque no pueden bajar la calificación obtenida, sólo mejorarla.

Este procedimiento de recuperación sólo se ha podido realizar durante la 1ª Evaluación, puesto que el periodo de clases no presenciales comenzó el 13 de Marzo, y la entrega de boletines hubiera sido entre ese día y el 16 de Marzo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MODIFICADOS DEBIDO A LA PANDEMIA

Debido a la excepcionalidad de la 3ª Evaluación, por la pandemia del COVID-19, el Departamento de Biología y Geología ha decidido que la Recuperación de la 2ª Evaluación se pueda realizar mediante la correcta resolución de una relación de ejercicios en donde se traten los contenidos y destrezas más importantes de la unidades impartidas.

Los alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones tras realizar la recuperación, tendrán la oportunidad de recuperarlas en una prueba de recuperación final a finales de Mayo, en la que abordarán únicamente las evaluaciones no superadas.

Debido a la situación excepcional del periodo no presencial, y teniendo en cuenta todos los problemas existentes tanto de conexión como de estrés de los alumnos por la situación que se está viviendo, el Departamento de Biología

y Geología ha considerado que esa recuperación final de las evaluaciones no superadas se realizará mediante la correcta resolución de una serie de ejercicios relacionados con la 1ª y 2ª Evaluación, de modo que a los alumnos se le facilitará estos ejercicios con suficiente tiempo como para poder hacerlos.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS EN LA PROGRAMACIÓN 2019/2020

A las pruebas de la convocatoria extraordinaria de finales de Junio (días 22 y 23), acudirán todos los alumnos que no obtuvieron aprobado en la ordinaria del 5 de Junio, teniendo que examinarse exclusivamente de las evaluaciones no superadas durante el curso académico.

Desde el 1 de Junio hasta el 22 de Junio los alumnos que se presentan serán atendidos en su horario por los profesores que le han impartido la materia, con objeto de repasar y reforzar las destrezas y contenidos más importantes, es decir, el profesor actuará como preparador de los alumnos para poder alcanzar una calificación positiva en la Prueba escrita de Recuperación Extraordinaria que se ponderará con un 90% de la calificación. La realización de los ejercicios que el profesor envíe para casa se ponderará con un 10% de la calificación.

Por tanto, el alumno superará la materia si obtiene 5 puntos entre la media ponderada de los ejercicios y la Prueba escrita. En caso de que no supere la materia, se le mantendrá la calificación de la Ordinaria de Junio.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MODIFICADOS DEBIDO A LA PANDEMIA

Los ejercicios que se efectuarán en este periodo y con los que se trabaja los contenidos básicos de la materia estudiados durante la 1ª y 2ª Evaluación, deberán

ser entregados por los alumnos, de modo que se valorará positivamente su correcta resolución, y su ponderación dependerá de la incorporación o no del alumnado a las clases presenciales. Si hubiera incorporación, entonces se valorarán según teníamos recogidos en la programación.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Para aquellos alumnos que tengan pendiente la materia de 2º Bachillerato de Ciencias de Tierra y MedioAmbiente, y por tanto, tienen que recuperar los contenidos y objetivos didácticos correspondientes, se realizarán actividades de recuperación que deberán entregar en fechas fijadas por el departamento y posteriormente realizar una prueba escrita.

En caso de no aprobar por fases, podrá optar a una prueba escrita final a mediados de mayo y otra prueba final extraordinaria a mediado de junio. Siempre la entrega de las actividades podrá suponer hasta un 10 % de la nota y el 90% la de la prueba escrita. En caso de no presentar las tareas, la prueba escrita tendrá un valor del 100 %.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MODIFICADOS DEBIDO A LA PANDEMIA

Debido a la excepcionalidad de la 3ª Evaluación, por la pandemia del COVID-19, el Departamento de Biología y Geología ha decidido que la recuperación de la materia pendiente se pueda realizar mediante la correcta resolución de las relaciones de ejercicios que se ha ido entregando a lo largo del curso, en donde se tratan los contenidos y destrezas más importantes de la Unidades impartidas en 2º de Bachillerato de Ciencias de la Tierra y el Medio Ambiente.

En caso de no aprobar en Mayo el alumno se le volverá a entregar un conjunto de actividades de los contenidos básico 2º de Bachillerato de Ciencias

de la Tierra y el Medio Ambiente para su entrega antes de la evaluación extraordinaria de junio.

7. NORMAS A CUMPLIR

Los alumnos han de cumplir las Normas de Convivencia del Centro, y han de mostrar una actitud respetuosa y positiva en clase.